UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA No. 01 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	**ORDEN DE SERVICIOS (OS)**
CONTRATO No.	001 DEL 25 DE ENERO DE 2022
OBJETO	CONTRATAR OBRA CIVIL Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100355 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES I+D DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A BOGOTÁ", EN EL MARCO DEL CUAL SE REQUIERE ADECUAR EL PRIMER PISO DE LA SEDE CALLE 34 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE PROTOTIPADO
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$96.392.240 PESOS M/CTE.
CONTRATISTA	CARLOS ARTURO MARITINEZ MARITNEZ
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL	HENRY MOTAÑA QUINTERO

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
N/A	**N/A**

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
N/A	**N/A**

C. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
001 DEL 15 MARZO DEL 2022	TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS ($13.592.060) M/CTE.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

D. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO (INICIAL MÁS OTROSÍ)	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN EL PLAZO DEL CONTRATO (INICIAL MÁS OTROSÍ)	30 DE ABRIL DE 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO (INICIAL MÁS OTROSÍ)	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS $ 109.984.300 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO (ACTUAL)	**$ 109.984.300 M/CTE**
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2022

En Bogotá a los treinta (30) días del mes de abril del año 2022, se reunieron HENRY MONTAÑA QUINTERO como supervisor del contrato O.S.R No. 001-2022 y CARLOS ARTURO MARITNEZ MARTINEZ como contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y terminación del contrato, dado que el contratista cumplió totalmente con el objeto contratado en el plazo establecido.

Previa revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados.

Si existen algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:N/A

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los treinta (30) días del mes abril del año 2022

CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

HENRY MONTAÑA QUINTERO
SUPERVISOR

Original- Universidad Distrital
Copia Contratista